



RESOLUCIÓN TH Nro. 0174
15-07-2026

«Mediante la cual se hace un nombramiento ordinario como Tesorero General en la Planta de Personal Administrativo»

EI RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial de las que le confiere la Ley 909 de 2004, Decreto 648 de 2017, Acuerdo No. 002 de 2007 - Estatuto General, Acuerdo 005 de 2024 - Nombramiento Rector, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.
2. Que el artículo 2.2.5.3.1. del Decreto 1083 de 2015 que fue modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, dispone en su primer inciso: «Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo».
3. Que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, cuenta dentro de su planta de personal con el cargo de Tesorero General, Código 201, Grado 01, el cual es del nivel profesional, de libre nombramiento y remoción y se encuentra en vacancia definitiva.
4. Que el Acuerdo 02 de 2007 –Estatuto General– establece en el artículo 11: «Son funciones del Rector: [...] f) Con arreglo a las disposiciones legales pertinentes, nombrar y remover al personal en general de la institución y coordinar la aplicación de sanciones disciplinarias que correspondan por ley o reglamento».
5. Que el Profesional de Talento Humano de la Institución, mediante comunicación del 14 de julio de 2026, con radicado No. CI2026301907, informó que analizada la hoja de vida de la señora **BIBIANA ANDREA ROJAS ALZATE**, identificada con la cédula de ciudadanía No 43.256.147, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo de Tesorero General, Código 201, Grado 01, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en la dependencia de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, exigidos en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta administrativa.





Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. NOMBRAR a la señora **BIBIANA ANDREA ROJAS ALZATE**, identificada con la cédula de ciudadanía No 43.256.147, en el cargo de Tesorero General, Código 201, Grado 01; cargo del nivel profesional y de libre nombramiento y remoción, dependencia de Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese el presente acto administrativo al interesado, a efectos de que en un término de diez (10) días manifieste por escrito la aceptación o rechazo del presente nombramiento y en caso de aceptación realice la respectiva posesión del cargo dentro de los términos establecidos en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, que fue modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, previa entrega y revisión de los documentos exigidos en el ordenamiento jurídico aplicable.

ARTICULO TERCERO. Remitir copia del presente acto al Proceso de Talento Humano de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de su firmeza.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución deberá publicarse en la página web de la Institución, de conformidad con lo prescrito en el parágrafo único del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

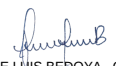
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, en el mes de julio de 2026.


JUAN DAVID GÓMEZ FLOREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA


Proyectó: HENRY GARCÍA TORO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Revisó: JUAN ESTEBAN ZAPATA ECHAVARRÍA
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Aprobó: JOSE LUIS BEDOYA CASTAÑEDA
DIRECTOR(A) TÉCNICO
DIRECCIÓN JURÍDICA

